

INE incluye en espacios para spots de Chiapas a dos partidos locales

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó modificar las pautas en Chiapas, a fin de incluir al Partido Popular Chiapaneco y a Fuerza por México Chiapas, ambos como partidos locales, que podrán comenzar campaña el 31 de marzo.

En virtud de que la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó mantener el registro del primero y aprobar el del segundo, el INE tuvo que hacer reajustes en la distribución de los spots para la campaña local en esa entidad.

El comité avaló dichos ajustes que surtirán efecto el 31 de marzo, aunque los partidos ya perdieron espacio en precampaña e intercampaña.

Antes de la aprobación del único acuerdo que se abordó en la sesión extraordinaria, el consejero Uuc-Kib Espadas Ancona, presidente de este comité, lamentó el fallecimiento de Jorge Manuel Armas Téllez, quien era uno de los cuatro encargados de la elaboración de pautas y gestión de transmisiones; es decir, de coordinar la recepción de los mensajes de propaganda que realizan los partidos durante las campañas políticas para su posterior introducción en los tiempos oficiales de radio y televisión.

El pasado sábado, la consejera Carla Humphrey Jordan informó en su red social el deceso de Armas Téllez, quien se desempeñaba como jefe de departamento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE desde 2014.